



ACTA DE SESIÓN DE SALA PLENA

Siendo las siete y cuarenta y cinco de la mañana del día jueves siete de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de forma presencial, los señores Jueces Superiores Titulares conforme a convocatoria de Sala Plena realizada por el señor Presidente de la Sala Plena Corte Superior de Justicia de Ucayali, Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña, los señores Jueces Superiores Titulares Dr. Federik Randolp Rivera Berrospi, Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi, Dr. Américo Urcino Torres Lozano, Dr. Ovidio Raúl Medina Navarro, Dr. Wilder Moisés Arce Córdova, Dr. Robín Helbert Barreda Rojas, Dr. Américo Darío Gutiérrez Pineda, Dr. Marco Antonio Espíritu Matos y Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina, así como la Secretaria de Actas de la Sala Plena, la señorita Abogada Katherin Gutiérrez Saavedra, quienes se reunieron en sesión para efectos de tratar los temas de agenda puntualizados en la convocatoria.

Puntos de agenda:

- **Aprobación** de cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024.
- **Aprobación** de resultados finales de los postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025.

Dr. Lima Chayña: Estimados colegas, muy buenos días para la fecha se ha convocado a Sala Plena mediante Carta N° 50-2025 de fecha 22 de julio. La agenda es, primer punto: Aprobación de cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024 y el segundo punto es la aprobación de resultados finales de los postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025. Vamos a pasar al primer punto de la agenda, para dicho efecto hemos recibido el oficio 01 del año 2025 de fecha 07 de julio del año 2025, mediante el cual el doctor Marco Antonio Espíritu Matos, presidente de la Comisión Distrital de Meritocracia ha remitido los cuadros de antigüedad, por lo que, las copias de dicho informe se le ha acompañado al folder que se les ha alcanzado. Sin embargo, vamos a pedir un informe al doctor Marco Antonio sobre el particular.

Dr. Bermeo Turchi: Doctor, si me permite. Con la atingencia no solo del procedimiento sino del perfil de los candidatos, por favor, si fuera tan amable. Porque, yo en lo particular no conozco a algunos, me gustaría tener información de ellos.

Dr. Lima Chayña: Si me permite doctor, estamos en el primer punto, en el cuadro de antigüedad.

Dr. Bermeo Turchi: Ah, correcto. Perfecto. Entonces, eso va en la segunda parte.

Dr. Lima Chayña: Doctor Barreda, si le puede jalar el micrófono, por favor.



Corte Superior de Justicia de Ucayali
Presidencia

Dr. Espíritu Matos: Efectivamente los miembros de la comisión de meritocracia de esta corte, hemos llevado a cabo este proceso, los cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024, se ha puesto de conocimiento a los señores magistrados a través de sus correos ante lo cual no hubo ninguna observación. Además de ello hay que recalcar que este cuadro ya obedece a la gestión del año pasado y no ha habido ninguna variación al respecto. Siendo así se pone en conocimiento el informe a esta Sala Plena a efectos de que sea evaluada y emitir algún pronunciamiento, eso es todo, muchas gracias.

Dr. Lima Chayña: Gracias, doctor. De igual forma, por mesa de partes de Presidencia no ha ingresado ningún documento que, digamos, solicite alguna aclaración o un informe. Bien, ¿alguna observación? Empezamos por el doctor Marco Antonio Santa Cruz.

Dr. Santa Cruz Urbina: Ninguna.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Gutiérrez?

Dr. Gutiérrez Pineda: Ninguna, doctor.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Barrera?

Dr. Barreda Rojas: Me abstengo porque soy parte de la Comisión.

Dr. Lima Chayña: Ya, ¿doctor Moisés?

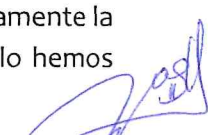
Dr. Arce Córdova: Sí, una apreciación señor presidente al presidente de la Comisión. Miro acá en el cuadro de méritos de jueces especializados sigue figurando la Dra. Eliana Tuesta Oyarce, solamente para que se precise, si continúa perteneciendo a la Corte.

Dr. Espíritu Matos: Continúa.

Dr. Lima Chayña: ¿El doctor Medina?

Dr. Medina Navarro: Una precisión respecto al tiempo de servicio. No sé si se está tomando en cuenta el tiempo de servicio por el tiempo prestado en el Jurado Nacional de Elecciones, porque cuando nos alcanzaron las constancias de trabajo, para enviar al proceso que se viene siguiendo para los devengados de los magistrados, se señalaba como recortes, que no correspondía, entonces no se si eso afectaría en la antigüedad, por eso es que pido aclaración.

Dr. Espíritu Matos: Al menos para este cuadro no hemos tenido en cuenta eso, solamente la fecha de su incorporación para la antigüedad. No hemos llegado a mayores, no lo hemos hecho.


KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.



Dr. Medina Navarro: Pero sería una contradicción, respecto a la constancia, en cuanto al criterio que está teniendo la Corte, porque cuando se envía la constancia de trabajo para los devengados, habría contradicción porque no hay ese periodo, contradictorio que no se tome en cuenta para la antigüedad.

Dr. Lima Chayña: En su momento hice la consulta al Jurado, porque justamente tenía la misma inquietud que el doctor Medina, sobre ese año que salimos de licencia si se cuenta como antigüedad y me aclararon que, si corre como años de servicios prestados a la Nación y al Poder Judicial, sólo nos han transferido, nos han pasado al Jurado por función, pero ese año nos computan.

Dr. Espíritu Matos: Si bien ello tiene cierta trascendencia, pero la comisión de meritocracia no podría establecer ello. Considero, en todo caso, ante alguna duda ello tendría que absolverlo el Consejo Ejecutivo, en este nivel no podríamos dilucidar esa duda.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Medina se aprueba?

Dr. Medina Navarro: Siguiendo esa línea, que se apruebe.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Urcino?

Dr. Torres Lozano: Que se apruebe

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Bermeo?

Dr. Bermeo Turchi: Que se apruebe

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Rivera?

Dr. Rivera Berrospí: Que se apruebe

Dr. Lima Chayña: De mi parte que se apruebe considerado lo que ha mencionado el Dr. Medina, para la próxima vez que se elabore el cuadro de meritocracia y antigüedad que se consulte como va ser con relación al tiempo de servicio de los magistrados que van al Jurado Electoral Especial y tengamos las cosas bastantes claras.

Dr. Bermeo Turchi: Pero si hay alguna duda no podríamos aprobarlo, si vamos hacer consulta, si estamos seguros aprobamos, sino estamos seguros hacemos la consulta, desde mi punto de vista, en todo caso creo que se contabiliza de la misma manera que tiene usted, pero si hay alguna duda no podemos aprobarlo.

Dr. Lima Chayña: En todo caso retiro mi propuesta, sin observación alguna.

Dr. Bermeo Turchi: En nuestro récord laboral figura como parte del Poder Judicial.



Dr. Lima Chayña: Entonces, se aprueba por unanimidad el cuadro de antigüedad y méritos con ocho votos contando con la abstención de los miembros de la Comisión.

La votación queda conforme lo siguiente:

Aprobación de cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024	Abstención por ser miembros de la Comisión de Meritocracia
08	02

En tal sentido, los señores miembros de la Sala Plena acuerdan por **UNANIMIDAD** la aprobación de cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Aprobar los cuadros de antigüedad y méritos de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrado, correspondientes al año 2024.

Dr. Lima Chayña: Bien, el segundo punto de la agenda es la aprobación de resultados finales de los postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025. Tenemos el Informe N° 01-2025, de fecha 16 de julio de 2025 cursado por el presidente de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios, Marco Antonio Sanata Cruz Urbina, mediante el cual remite el cuadro de jueces supernumerarios, teniendo la convocatoria para jueces especializados y jueces de paz letrado. Vamos a dar el pase al doctor Santa Cruz para que haga un breve informe en referencia a lo que nos ha remitido.

Dr. Santa Cruz Urbina: Buenos días, señor presidente y señores colegas. En efecto, se llevó a cabo la convocatoria 01, empezó el 23 de abril del presente año y terminó el 09 de julio. Se nos puso en conocimiento la existencia de 45 plazas para jueces supernumerarios, durante el desarrollo del proceso se obtuvieron 02 postulantes para jueces superior, 18 para juez mixto/especializado 14 para juez de paz letrado. Se produjeron exámenes escritos en las fechas señaladas y finalmente a la entrevista personal. Se presentó una tacha que se declaró improcedente, a la doctora Celinda Pizan, pero como se determinó que es un asunto que está en investigación ahí en la ODANC y está lo de la presunción de inocencia es por lo que declaró improcedente esa tacha. Finalmente se emitió el resultado final y se tiene que han aprobado cuatro postulantes para la plaza del juez especializado o mixto que son los señores: Mariano Godoy Robinson, Henry Paul Valladares Laurencio, Pizan Ugarte Celinda, Quio Rivero Tom; para Juez de Paz Letrado los señores: Freddy Elmer Aricoché Muñoz, Romel Reynaldo



Corte Superior de Justicia de Ucayali
Presidencia

Gutierrez Chambi, Juan José Gama Navarro, Jhon Cristian Salazar Trejo y Elvis Roy Ríos Torres; ahí se indica el nivel y a la plaza que están postulando y los puntajes que lograron obtener. Esos son los resultados señores jueces superiores, no habiendo mayor incidencia en el desarrollo de la presente convocatoria.

Dr. Lima Chayña: Bien, ¿alguna observación doctor Espíritu?

Dr. Espíritu Matos: No, ninguna.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Gutiérrez?

Dr. Gutiérrez Pineda: Ninguna.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Barrera?

Dr. Barreda Rojas: Por el momento no.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Moisés?

Dr. Arce Córdova: Por el momento no.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Medina?

Dr. Medina Navarro: Ninguna.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Urcino?

Dr. Torres Lozano: Ninguna.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Bermeo?

Dr. Bermeo Turchi: Yo tengo una consulta, doctor. No conozco al señor Robinson Mariano Godoy, ¿quién es? ¿hay algún perfil sobre el particular?

Dr. Santa Cruz Urbina: No trabaja en el Poder Judicial. Pero ha cumplido con todos los requisitos.

Dr. Bermeo Turchi: Pero es importante conocer un poco.

Dr. Santa Cruz Urbina: En la entrevista también fue evaluado y los integrantes de la Comisión le han otorgado una nota aprobatoria.

Dr. Bermeo Turchi: Correcto, sobre eso no discuto, siempre es bueno conocer los antecedentes, para saber por quién voy a votar, del señor Valladares Laurencio, tampoco tenemos antecedentes.



Dr. Santa Cruz Urbina: Me parece que el señor Valladares viene desempeñándose como juez.

Dr. Bermeo Turchi: Ya, él viene desde antes también.

Dr. Lima Chayña: Sí, es un juez supernumerario que el año pasado ingresó al registro.

Dr. Bermeo Turchi: ¿De dónde viene?

Dr. Lima Chayña: De la Fiscalía.

Dr. Bermeo Turchi: ¿De acá?

Dr. Lima Chayña: Sí.

Dr. Bermeo Turchi: ¿Y Godoy?

Dr. Lima Chayña: No lo conozco. El secretario técnico tiene el expediente.

En este acto la señorita de Sala Plena solicita al Asesor Legal los expedientes de los jueces especializado o mixto y de paz letrado.

Dr. Santa Cruz Urbina: Con relación a los jueces de paz el señor Gama es defensor público y el señor Gutierrez es trabajador.

Dr. Bermeo Turchi: En el caso del Dr. Gama, ha tenido unas intervenciones bastantes particulares en redes sociales, no se si han tenido conocimiento ustedes.

Dr. Santa Cruz Urbina: Solo lo que obra en el expediente.

Dr. Bermeo Turchi: Claro, lógicamente ¿Y Gutiérrez Chambi, ¿quién es?

Dr. Santa Cruz Urbina: Él es trabajador de la Corte.

Dr. Bermeo Turchi: ¿De esta Corte?

Dr. Santa Cruz Urbina: Sí. Jhon Salazar también.

Dr. Bermeo Turchi: Pero acá dice Puno. Desde cuando está trabajando con nosotros.

Dr. Santa Cruz Urbina: Desde este año, me parece que ha estado.

Dr. Gutierrez Pineda: Él dijo en la entrevista que es natural de Puno y que había trabajado en la Corte Superior de Puno y que después su esposa se nombró como profesora acá en Pucallpa, vino con su familia y ganó un concurso y esta trabajando como Secretario acá.

Dr. Santa Cruz Urbina: Sí, viene de Puno. Los únicos que no forman parte de esta Corte son los señores Gama Navarro, Mariano Godoy, pero cumplen con todos los requisitos.



Dr. Bermeo Turchi: Eso sí, seguro. Los requisitos formales y está todo correcto pero siempre hay que filtrarlos, el tema de la filtración es importante, sobre todo porque se ha tenido antecedentes de algunas personas a pesar de cumplir con los requisitos formales ha habido algunas situaciones que, por ejemplo, registro de sanciones y de suspensiones que acá nos hemos venido a enterar. Entonces, ese tipo de cosas creo que es importante conocerlos.

Dr. Santa Cruz Urbina: Claro, es que dentro de los documentos que se exige se solicita el registro de sanciones.

Dr. Bermeo Turchi: Sí, pero es un tema de antecedentes y de imagen de la Corte. Tema de experiencia y demás, sobre todo de personas que no conocemos. Doctor (Lima Chayña) por una cuestión de tiempo más bien continuamos nomás porque nosotros tenemos audiencia hoy día.

Dr. Lima Chayña: ¿Alguna otra observación? ¿No? Ninguna. Bien. Entonces, por mi parte no hay ninguna observación considerando que, conforme a lo indicado por el presidente de la Comisión, viene de la Fiscalía el señor Godoy, lo que el Dr. Bermeo quería saber.

Dr. Bermeo Turchi: Y demás antecedentes pero el tiempo nos apremia.

Dr. Lima Chayña: ¿Alguna observación?

Dr. Bermeo Turchi: No, pero no hemos votado todavía.

Dr. Lima Chayña: Por eso, vamos a pasar a votación. Si se aprueba los cuadros de jueces especializados, ¿doctor Espíritu?

Dr. Espíritu Matos: Sí doctor. Yo considero que, si bien es cierto nosotros aprobamos el cuadro, pero eso no lo vincula necesariamente al Presidente de la Corte, quien también puede hacer una evaluación previa a la designación, entonces al margen del cumplimiento de las formalidades, cualquier trascendencia debió haber sido observada en su momento, si se considera que un candidato no tiene las condiciones para ejercer el cargo, el Presidente puede decidir por no nombrarlo, eso ya es criterio.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Gutiérrez?


Dr. Gutiérrez Pineda: Me abstengo por ser miembro de la comisión.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Barrera?

Dr. Barrera Rojas: Que se apruebe.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Espíritu?

Dr. Espíritu Matos: Que se apruebe


KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Moisés?

Dr. Arce Córdova: Que se apruebe en la misma línea del doctor Marco Antonio, señalado con anterioridad, es facultad del presidente hacer la calificación previa a la designación, porque puede ocurrir que antes de la designación haya ocurrido hechos que ameriten no designar, entonces tiene esa facultad.

Dr. Lima Chayña: ¿El doctor Medina?

Dr. Medina Navarro: Que se apruebe.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Urcino?

Dr. Torres Lozano: Que se apruebe.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Bermeo?

Dr. Bermeo Turchi: Que se apruebe con relación a: Celinda Pizán Ugarte, Quio Rivero, Aricoché, respecto a los demás formulo mi abstención.

Dr. Lima Chayña: ¿Doctor Rivera?


Dr. Rivera Berrospi: Que se apruebe.

Dr. Lima Chayña: Mi persona también vota porque se apruebe, siguiendo la opinión del doctor Espíritu y del doctor Moisés Arce, pese a que es un cuadro de resultados, la Presidencia atendiendo a cualquier circunstancia que se evidencie tiene la facultad de designar. Entonces, vamos a hacer el cómputo de la aprobación, por mayoría respecto de Robinson Mariano Godoy (con 07 votos a favor y la abstención del doctor Bermeo), de igual forma para Henry Paul Valladares Laurencio; con relación a Celinda Pizán Ugarte, Tom Quio Rivero, Freddy Elmer Aricoché Muñoz por unanimidad; con relación a Romel Reynaldo Gutiérrez Chambi, Juan José Gama Navarro, Jhon Cristian Salazar Trejo, Elvis Roy Ríos Torres por mayoría (con 7 votos y la abstención del doctor Bermeo). ¿Conforme doctor?

Dr. Bermeo Turchi: Sí, todo lo demás, está conforme.

Dr. Lima Chayña: Muy bien. Entonces, damos por votada y aprobada el informe conforme se ha señalado.

La votación queda conforme lo siguiente:


KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



Corte Superior de Justicia de Ucayali
Presidencia

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL Y ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA	VOTACIÓN POR SALA PLENA
01	MARIANO GODOY ROBINSON	Juez Especializado Penal	07 votos por aprobación 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)
02	VALLADARES LAURENCIO HENRY PAUL	Juez Especializado Penal	07 votos por aprobación 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)
03	PIZAN UGARTE CELINDA	Juez Especializado Penal	08 votos por aprobación 02 abstenciones (miembros de la comisión)
04	QUIO RIVERO TOM	Juez Especializado Penal	08 votos por aprobación 02 abstenciones (miembros de la comisión)
05	ARICOHE MUÑOZ FREDDY ELMER	Juez de Paz Letrado-Penal	08 votos por aprobación 02 abstenciones (miembros de la comisión)
06	GUTIERREZ CHAMBI ROMEL REYNALDO	Juez de Paz Letrado-Laboral	07 votos por aprobación 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)
07	GAMA NAVARRO JUAN JOSE	Juez de Paz Letrado-Familia	07 votos por aprobación 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)
08	SALAZAR TREJO JHON CRISTIAN	Juez de Paz Letrado-Laboral	07 votos 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)
09	RIOS TORRES ELVIS ROY	Juez de Paz Letrado-Sarayacu	07 votos por aprobación 01 abstención Dr. Bermeo 02 abstenciones (miembros de la comisión)

En tal sentido, los señores miembros de la Sala Plena acuerdan por **MAYORIA en parte y UNANIMIDAD en parte** la aprobación de resultados finales de los postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025.

ACUERDO POR MAYORIA

Aprobación de resultados finales de los siguientes postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025: MARIANO GODOY ROBINSON, VALLADARES LAURENCIO HENRY PAUL, GUTIERREZ CHAMBI ROMEL REYNALDO,



GAMA NAVARRO JUAN JOSE, SALAZAR TREJO JHON CRISTIAN, RIOS TORRES ELVIS ROY.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Aprobación de resultados finales de los siguientes postulantes a Jueces Supernumerarios-Primera Convocatoria 2025: PIZAN UGARTE CELINDA, QUIO RIVERO TOM, ARICOHE MUÑOZ FREDDY ELMER.

Con lo cual, siendo las 08:30 a.m., se da por concluida esta Sala Plena, procediendo los señores Jueces Superiores Titulares a firmar la presente acta en señal de conformidad, de lo que, como secretaria de Actas, certifico. Asimismo, se deja constancia que cualquier discrepancia con lo plasmado en el texto del acta, los señores magistrados se remitirán a la grabación que obra adjunto a la presente.


KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

Razón

Señor presidente, doy cuenta que el día jueves 14 de agosto del año en curso, me apersoné a la oficina del magistrado Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi, para recabar su firma en la presente acta, el mismo que se negó a firmar alegando que no firmaría, dado que tiene una observación en la hoja N°06 por la omisión de una de sus participaciones, exactamente en el siguiente extremo:

(...) Dr. Santa Cruz Urbina: Desde este año, me parece que ha estado.

Observación del Dr. Bermeo Turchi, que se inserte lo siguiente:


“Dr. Bermeo Turchi: Usted que ha estado en Puno Doctor, ¿no lo conoce?”

Continuando lo siguiente:

Dr. Gutiérrez Pineda: Él dijo en la entrevista que es natural de Puno y que había trabajado en la Corte Superior de Puno y que después su esposa se nombró como profesora acá en Pucallpa, vino con su familia y ganó un concurso y está trabajando como secretario acá. (...)

Lo que dejo constancia, para conocimiento y fines pertinentes.

Pucallpa, 18 de agosto del 2025



KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI